

RESOLUCIÓN  
Nº 256/95

EXPEDIENTE Nº 2556/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
mf.302.

Buenos Aires, *MH* de marzo de 1995.

Consultado el Acuerdo sobre las presentes actuaciones vinculadas a la licitación internacional para la informatización de la Justicia Civil de la Capital Federal,

SE RESUELVE :

Previo a disponer en definitiva, líbrese oficio al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Jorge Domínguez, a fin de que a título de valiosa colaboración se sirva informar con la mayor urgencia, las características del equipamiento informático provisto a esa Municipalidad con destino a la Secretaría de Salud.

También se peticiona que se informe que empresa ha sido la proveedora del software, cual ha sido ese software y se indique que calificación ha merecido esas empresas en cuanto al cumplimiento del contrato y todo otro dato de interés que pueda aportar al respecto, como por ejemplo, porqué intermedio se han recibido las ofertas.

Asimismo y a fin de ampliar la comunicación oportunamente recibida de parte del Ministerio de Justicia de la Nación, de la Administración Nacional del Seguro de Salud y de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (fs. 5097/5098; fs. 5083/5084 y fs. 5105/5106 respectivamente), se libren oficios solicitando se sirvan tener a bien informar a tenor de los puntos consignados en esta providencia y que no fueron objeto de las respuestas recibidas.

Regístrese, comuníquese y resérvese.

  
JULIO S. NAZARENO